ASOCIACIÓN DE TRANSITARIOS EXPEDIDORES INTERNACIONALES Y ASIMILADOS. ORGANIZACIÓN PARA LA LOGISTICA Y EL TRANSPORTE. REPRESENTANTES ADUANEROS (ATEIA - OLTRA VALENCIA)

Adscripción de Categoría

Categoría:
II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 46011

Domicilio Social/Profesional: c/ Dr. Juan José Domine, 18, Pta. 43

Localidad: Valencia

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.ateiavic.org

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Luis Rosa Vidal

Cargo: Presidente

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Jorge Selma García Faria

Cargo: Secretario General

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
Sector del Transporte Internacional y Multimodal. Aduanas y logística. Representación y defensa de los intereses generales de los asociados. Actuación ante los poderes públicos en situaciones que afecten al Sector. Participación en la normativa del sector. Asesoramiento técnico a los asociados. Promoción del prestigio profesional del Sector. Representación de los asociados frente a las organizaciones sindicales, en especial en la negociación de los Convenios Colectivos para la regularización de relaciones laborales en Valencia y Sagunto.

Actividades específicas en relación con este Registro:
Formar parte de las listas de distribución sobre Actos y Consultas públicas de la CNMC. Conocer proyectos normativos que puedan afectar a nuestro Sector pudiendo aportar la opinión de nuestros asociados. Verificar la adecuación a la Ley de las conductas, acuerdos y otros aspectos de la actividad de la asociación. Representar y defender los intereses de nuestros asociados en aquellas iniciativas de la CNMC susceptibles de impactar en la competitividad y desarrollo de nuestras empresas.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Resolución de conflictos